

Condiciones Específicas del Proceso de Contratación (CE) Proceso Competitivo Abierto No. 22N030007

1.1 OBJETO

La **TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP.**, en adelante **TGI** o **LA EMPRESA**, está interesada en recibir **OFERTAS** dentro del presente Proceso de Contratación Competitivo Abierto bajo el siguiente Objeto y Condiciones Específicas y Generales del Proceso de Contratación (en adelante CE y CG respectivamente).

EL CONTRATISTA se obliga, bajo los términos y condiciones establecidos en el presente documento, a la “**Contratación del servicio de suministro de energía eléctrica por medio de paneles solares bajo la modalidad PPA para las Estaciones de Compresión y Centros Operativos de TGI**”.

ALCANCE TÉCNICO: El detalle de las especificaciones técnicas comprendidas dentro del alcance se encuentra definido en el “**ANEXO No 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**”, el cual hace parte integral del Proceso de Contratación y del eventual **Contrato**.

EL OFERENTE deberá considerar dentro de su **OFERTA** el cumplimiento obligatorio del protocolo de reactivación COVID-19 el cual establece las acciones y medidas para reducir la exposición y contagio en el desarrollo de las actividades administrativas, operaciones y mantenimiento y proyectos para nuestro personal, el de nuestros contratistas y en las áreas de influencia de nuestras operaciones, por SARS COV-2 COVID-19. Ver **Anexo 14– PROTOCOLO DE REACTIVACIÓN - COVID-19**.

1.2 DOCUMENTOS DEL PROCESO Y REGLAS DE INTERPRETACIÓN. Ver Condiciones Generales del Proceso de Contratación.

1.3 PRESUPUESTO

LA EMPRESA no dará a conocer el presupuesto establecido para el proceso de selección.

1.4 VISITA TÉCNICA NO OBLIGATORIA

LA EMPRESA programará una visita técnica a las diferentes Estaciones de Compresión y Centros Operativos que se listarán a continuación:

ÍTEM	CENTRO DE CONSUMO	UBICACIÓN	MUNICIPIO	FECHA Y HORA
1	ECG MIRAFLORES	Ubicada frente a la estación de bombeo del oleoducto Ocesa.	Miraflores - Boyacá	Día 2
2	ECG PTE GUILLERMO	Ubicada en la vereda Otero del Municipio de Puente Nacional, Departamento de Santander, aproximadamente a 400 metros de la válvula de derivación Otero del gasoducto Cusiana - El Porvenir – La Belleza en el PK 188 (PK 0 en Cusiana).	Puente Nacional - Santander	Día 1

ÍTEM	CENTRO DE CONSUMO	UBICACIÓN	MUNICIPIO	FECHA Y HORA
3	ECG PARATEBUENO	Vereda Palomas, 5.5 Km delante de Paratebueno (Cundinamarca) entrada costado izquierdo de la vía que va de Paratebueno a Villanueva. La Estación queda a 4.5 Kilómetros desde el punto de la carretera destapada	Paratebueno (Cundinamarca)	Día 3
4	ECG VILLAVICENCIO	Vía Villavicencio - puerto López pasando Pompeya. Entrada camino ganadero No. 2, Km 4 más 30 mts	Villavicencio (Meta)	Día 3
5	CO VILLAVICENCIO	Km 2 Vía Acacias Barrio Américas	Villavicencio (Meta)	Día 3
6	CO USME	Vereda Puente Tierra planta de gas natural calle 137d 1 - 53 sur	Bogotá D.C.	Día 4
7	CO PAIPA	Urbano Sotaquirá	Paipa (Boyacá)	Día 1
8	ECG HATO NUEVO	Vía Hatonuevo-Riohacha (Costado derecho a borde de carretera) aproximadamente a 5Km del casco urbano de Hatonuevo	Hato Nuevo (Guajira)	Día 7
9	ECG CURUMANI	Vereda Guaymaral a 5 kilómetros de la vía principal frente a la trampa de raspadores del gasoducto Ballena-Barrancabermeja en el PK. 320	Curumaní (César)	Día 8
10	ECG VASCONIA	Localizada aproximadamente a 15 kilómetros por la vía Puerto Boyacá – Puerto Serviez, frente a la estación Vasconia de Ecopetrol	Puerto Boyacá (Boyacá)	Día 10
11	ECG CASACARA	Ubicada cerca del corregimiento de Casacará, vereda Begoña y el acceso al sitio se realiza por una vía destapada ubicada al margen occidental del corregimiento de Casacará aproximadamente a 8 Km	Agustín Codazzi (César)	Día 8
12	ECG JAGUA DEL PILAR	Vereda Globo Marquesote sobre la vía que conduce desde la Paz hacia Villanueva, en el kilómetro 10, en un desvío de 500 metros al costado occidental de la vía frente a la trampa de raspadores del gasoducto Ballena-Barrancabermeja en el PK. 160.	La Jagua del Pilar (Guajira)	Día 7
13	ECG SAN ALBERTO	Vereda la Llana a 17 kilómetros sobre el costado derecho de la vía que conduce desde San Alberto a La Lizama a la altura del puente que pasa sobre el Rio San Alberto, aproximadamente en el PK. 498 del gasoducto.	San Alberto (César)	Día 9
14	ECG BARRANCA	Ubicada en el Km. 1 vía Galán Ubicada en el centro operacional de gas de Barrancabermeja.	Barrancabermeja (Santander)	Día 9

ÍTEM	CENTRO DE CONSUMO	UBICACIÓN	MUNICIPIO	FECHA Y HORA
15	ECG NOREAN	Aproximadamente a 10 Km. al norte del caserío Norean (sobre la vía Aguachica – Santa Marta). La estación se encuentra en el sector conocido como Mahoma, con acceso por una vía destapada ubicada al margen occidental de la vía Aguachica – Santa Marta a 5 Km. del cruce con la vía principal	Gamarra (Cesar)	Día 8
16	ECG MARIQUITA	Ubicada en el Centro Operacional de Gas de Mariquita, kilómetro 3 sobre la vía hacia la vereda El Caucho, en el PK 293 del gasoducto Centro Oriente (PK 0 en Barrancabermeja).	Mariquita (Tolima)	Día 13
17	ECG PADUA	Ubicada en el PK 38 (PK 0 en Mariquita) del gasoducto Mariquita – Cali. La estación se encuentra aproximadamente a 400 metros del centro poblado de Padua, sobre la vía Mariquita - Manizales.	Herveo - Tolima	Día 13
18	CO GUALANDAY	Localizada Gualanday Gasoducto Centro oriente	Coello - Tolima	Día 12
19	CO DINA	Km 17 Vía Aipe- Centro Operacional Dina	Aipe - Huila	Día 12
20	CO SABANA	Ubicada en la autopista Cajicá – Zipaquirá kilómetro 2 vereda Riogrande, sector las minas, 200 metros delante de la Universidad militar Nueva Granada.	Cajicá - Cundinamarca	día 1

En la fecha y hora definidas en el numeral **2.1 FECHAS Y PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, a la que deberá asistir el representante legal del **OFERENTE** y/o un delegado por el representante legal del **OFERENTE**. La información de quien(es) asistirá(n) a la visita técnica será informada previamente a LA EMPRESA, mediante carta de presentación con copia adjunta de los pagos vigentes de ARL y salud, la cual deberá allegarse a través del correo electrónico ana.piracoca@tgi.com.co a más tardar el día 26 de agosto de 2022 a las 5:00 pm. Para la asistencia a la visita no obligatoria, es necesaria la aprobación por parte de LA EMPRESA, por tanto, quien no entregue la documentación en los plazos establecidos, no podrá participar en la misma.

Estas visitas correrán por cuenta y riesgo de los **OFERENTES**, quienes deberán coordinar su propio transporte hasta el lugar de encuentro, el sitio de la visita y su correspondiente retorno.

El **OFERENTE** deberá informarse completamente sobre todas las condiciones y especificaciones técnicas, procedimientos para ejecutar los trabajos, condiciones topográficas, meteorológicas, ambientales, condiciones sociales directas o indirectas que afecten el orden público local o regional, políticas, de seguridad, geológicas, viales, limitaciones de espacio y disponibilidad de materiales, instalaciones temporales, movilización de toda logística, equipos, transporte, todos los desplazamientos (tiquetes, transporte y alojamiento) de su personal a las sedes donde se ejecutará el objeto del eventual **Contrato** o a sedes diferentes del lugar en donde se ejecutará el mismo, mano de obra, etc., y que, llegaren a suspender temporal o definitivamente las actividades, condiciones de acceso, de suministro y de transporte de materiales, y sobre todas las demás condiciones que puedan influir o afectar el trabajo, su costo y duración, así como todas las regulaciones de todo orden, aplicables a la fecha de la presentación de la propuesta, en la legislación colombiana a este tipo de contratos, factores considerados para formular la **OFERTA**.

El(Los) representante(s) del **OFERENTE** que asista(n) a las visitas deberá(n) tener en cuenta los requisitos de Seguridad Industrial durante la misma, además de los requisitos establecidos para la entrada a las Estaciones Compresoras de Gas y Centros Operacionales de **LA EMPRESA**, no se permitirá el acceso a personas que no cumplan con lo siguiente:

- a) Todo visitante debe recibir la inducción de seguridad, medio ambiente y social antes del inicio de cualquier actividad.
- b) En caso de estar establecida la prueba de alcoholemia, esta será realizada.
- c) La firma de la planilla de entrada y salida significa el haber leído y recibido la inducción y estar de acuerdo con la misma.
- d) Documentación a presentar:
 - Copia del pago de la ARL vigente.
 - Copia del pago de salud vigente.
 - Documento de identificación.
 - Tarjeta de asistencia en viaje vigente (sólo cuando el asistente a la visita es extranjero no residente en Colombia).
- e) Es obligatorio el uso del equipo básico de protección personal para el ingreso a las instalaciones:
Visitantes: Camisa manga larga 100% algodón, jean de trabajo 100% algodón, casco, botas de seguridad, gafas de seguridad, protección auditiva (si aplica).
- f) Todo visitante debe estar siempre en compañía de un funcionario de **LA EMPRESA**.
- g) Está prohibido fumar y/o portar fósforos, encendedores, etc., en cualquier área de las instalaciones, como: centros operacionales, city gates, válvulas, estaciones de compresión, etc.
- h) Ninguna persona puede ingresar celulares, buscapersonas, o radios de comunicación encendidos a las instalaciones industriales si estos no son a prueba de explosión. También se prohíbe el ingreso de bolsos de mano y portacomidas.
- i) Está prohibido el porte de alcohol o drogas ilegales y el ingreso de personas que estén bajo el efecto de estas.
- j) Está prohibido el ingreso de cámaras fotográficas y/o de video, salvo que sea autorizado por **LA EMPRESA**. Para su utilización en áreas operativas se requiere de un permiso.
- k) Toda persona que conduzca vehículo y lo haga dentro de las instalaciones de la **EMPRESA**, debe respetar los límites establecidos y tener su respectivo permiso de acceso.
- l) No se permite la circulación en el área industrial de vehículos que funcionen con gasolina.
- m) Los vehículos serán revisados a la entrada y salida por vigilantes de **LA EMPRESA**. Estos deben ser ubicados únicamente en zonas demarcadas y parqueados en reversa.
- n) Todo paquete será revisado a la entrada y salida de las instalaciones de **LA EMPRESA**.
- o) La notificación, investigación y divulgación de incidentes es obligatoria.

- p) Los visitantes, serán responsables por su seguridad y por la del personal a su cargo.
- q) En caso de emergencia, los visitantes deberán conservar la calma, seguir las instrucciones del personal de seguridad y dirigirse al punto de reunión.
- r) Toda persona dentro de las instalaciones de **LA EMPRESA** debe portar su identificación en lugar visible.

1.5 PREGUNTAS, ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO. Ver Condiciones Generales del Proceso de Contratación.

1.6. REQUISITOS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DE LA OFERTA

VI. VALIDEZ DE LA OFERTA

La **OFERTA** presentada deberá tener una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha de presentación de la misma, prevista en el presente documento.

Cuando los plazos del Proceso de Contratación sean prorrogados por **LA EMPRESA**, **EL OFERENTE** se obliga a ampliar la validez de la oferta hasta la fecha a la cual se desplaza la firma del eventual **Contrato**.

VII. TIPO DE MONEDA

La **OFERTA** económica deberá expresarse en Pesos Colombianos (COP).

1.7 OFERTAS ALTERNATIVAS

Para el presente Proceso de Contratación **NO** se aceptan **OFERTAS** alternativas.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

2.1. FECHAS Y PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los plazos y fechas proyectadas para el presente Proceso de Contratación son los siguientes:

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2022.	DISPONIBLES EN: http://www.tgi.com.co/grupos-de-interes/informacion-proveedores/procesos-competitivos-abiertos
FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN	EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2022.	SE RECIBIRÁ ÚNICAMENTE A TRAVÉS DEL CORREO manifestacionespca22@tgi.com.co
LUGAR, FECHA Y HORA DE LA REUNIÓN INFORMATIVA (NO OBLIGATORIA).	EL DÍA 29 DEL MES DE AGOSTO DE 2022, A LAS 9:00 A.M. HORA LEGAL COLOMBIANA.	SE ENVIARÁ LA INFORMACIÓN A LAS EMPRESAS QUE MANIFIESTEN INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PLAZO ESTABLECIDO PARA ÉSTA ACTIVIDAD.

<p>LUGAR, FECHA Y HORA DE LAS VISITAS TÉCNICA (NO OBLIGATORIA).</p>	<p>DÍA 1: 30 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:00 AM. DÍA 2: 31 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:00 AM. DÍA 3: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 AM. DÍA 4: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 AM. DÍA 5: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 AM. DÍA 6: 06 DE A SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 AM. DÍA 7: 07 DE A SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 AM. DÍA 8: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 AM. DÍA 9: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 AM. DÍA 10: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 AM. DÍA 11: 13 DE A SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 AM. DÍA 12: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 AM. DÍA 13: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 AM.</p>	<p>VER CUADRO NUMERAL 1.4</p>
<p>PLAZO PARA PREGUNTAS Y ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN PRESENTAR OFERTA.</p>	<p>HASTA EL DÍA 16 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022.</p>	<p>EL OFERENTE DEBERÁ INDICAR EN EL ANEXO N° 11 FORMATO DE RESPUESTAS Y ACLARACIONES, LAS PREGUNTAS O ACLARACIONES QUE CONSIDERE, Y ENVIARLAS ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE LA URNA VIRTUAL QUE LA EMPRESA DISPUSO PARA TAL FIN.</p>

<p>LUGAR, FECHA Y HORA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.</p>	<p>EL DÍA 29 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2022, A LAS 4:00 P.M HORA LEGAL COLOMBIANA.</p>	<p>SE DEBERÁ CARGAR LA DOCUMENTACIÓN EN LA FECHA INDICADA POR LA EMPRESA, A TRAVÉS DE LA URNA VIRTUAL QUE LA EMPRESA HA DEFINIDO PARA TAL FIN. LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ENTREGAR EN FÍSICO DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO (CARTA DE PRESENTACIÓN ORIGINAL FIRMADA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CON SU COMPROBANTE DE PAGO ORIGINAL), DEBEN RADICARSE EN LAS OFICINAS DE LA EMPRESA EN LA VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA, LOCALIZADA EN LA CARRERA 9 NO. 73-44 PISO 1 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. EN LA FECHA Y HORA INDICADAS POR LA EMPRESA. ESTA INFORMACIÓN DEBE RADICARSE SI Y SOLO SI LA EMPRESA LA SOLICITA PUNTUALMENTE.</p>
--	--	---

** Una vez finalizada las etapas de Reunión Informativa, Visita Técnica y Respuestas a las Preguntas del Proceso, **TGI** presentará el costo del kWh para cada centro de consumo, que será la base sobre la cual los oferentes realizarán la presentación de la oferta. Lo anterior tiene como objetivo que todas las propuestas tengan como base una sola referencia.

2.2 CAPACIDAD, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Ver Condiciones Generales del Proceso de Contratación

2.3 OFERTAS PRESENTADAS EN ASOCIACIÓN

Para el presente Proceso de Contratación **NO** se aceptan **OFERTAS** presentadas en Consorcio o cualquier otra forma de asociación.

2.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

De acuerdo con los requisitos señalados en las CG, la Garantía de Seriedad de Oferta deberá constituirse por la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$100.000.000)**.

La vigencia de la garantía deberá ser de noventa (90) días, a partir de la fecha indicada en el presente documento para la presentación de **OFERTA**. Cuando los plazos del Proceso de Contratación sean prorrogados por **LA EMPRESA**, el **OFERENTE** se obliga a ampliar la vigencia de la garantía hasta la fecha a la cual se desplaza la firma del eventual **Contrato**.

En todo caso, el **OFERENTE** seleccionado se compromete a mantener la garantía vigente hasta que se constituyan y aprueben las garantías y pólizas del **Contrato**.

2.5 REQUISITOS DE EXPERIENCIA. Ver Condiciones Generales del Proceso de Contratación

2.6 ASPECTOS ECONOMICOS DE LA OFERTA. Ver Condiciones Generales del Proceso de Contratación

2.7 LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las **OFERTAS** deberán presentarse a través de la **URNA VIRTUAL** que **LA EMPRESA** ha definido para tal fin. Este será el único medio por el que se recibirán las **OFERTAS**, preguntas, aclaraciones y toda la información relacionada con el **PROCESO**. El envío de cualquier información por un medio diferente no será tenido en cuenta en el **PROCESO**, a menos que sea solicitada explícitamente por **LA EMPRESA**.

La **URNA VIRTUAL** estará disponible una vez se realicé el registro en la plataforma definida por **LA EMPRESA**.

CONSULTA DE LAS CONDICIONES DEL PROCESO

El aviso de publicación del presente proceso se encuentra disponible en la página web de **LA EMPRESA** <https://www.tgi.com.co/grupos-de-interes/informacion-proveedores/procesos-competitivos-abiertos>.

Para acceder a la totalidad de los documentos del proceso, las condiciones, así como sus formularios y anexos, el **OFERENTE** deberá enviar al correo electrónico manifestacionespca22@tgi.com.co, el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de la empresa interesada, nombre de contacto y correo electrónico.

Una vez recibida la información y finalizado el plazo para el envío de manifestaciones de interés, el **OFERENTE** recibirá un correo electrónico con la información necesaria para la visualización del proceso en la plataforma **SAP Ariba (URNA VIRTUAL)**.

Será responsabilidad exclusiva de los **OFERENTES** verificar permanentemente todos los documentos que se generen con ocasión del proceso. En ese sentido toda la documentación y demás actuaciones que se produzcan con ocasión del proceso, serán publicadas y podrán consultarse a través de **SAP Ariba (URNA VIRTUAL)**.

En caso de tener alguna duda a nivel del manejo de **SAP Ariba (URNA VIRTUAL)** pueden contactar a la línea de atención al usuario en Bogotá: + 57 1 3138400 ext.: 5555.

Dentro de la **URNA VIRTUAL** del **PROCESO** se dispondrá de cuatro (4) sobre virtuales, así:

- Sobre virtual con INFORMACIÓN JURÍDICA.
- Sobre virtual con INFORMACIÓN TÉCNICA.
- Sobre virtual con INFORMACIÓN FINANCIERA.
- Sobre virtual con INFORMACIÓN ECONÓMICA.

Cada sobre virtual deberá contener los documentos en formato PDF y/o EXCEL solicitados en el presente proceso de contratación.

No obstante lo anterior, si **LA EMPRESA** lo solicita puntualmente, los **OFERENTES** deberán entregar en físico los siguientes documentos de **carácter obligatorio**, en la fecha, hora y lugar definidos en el numeral 2.1. del presente documento:

- a) Original de la Carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal.
- b) Original de la garantía de seriedad de la oferta y su comprobante de pago.

Si **LA EMPRESA** lo requiere, estos documentos deben entregarse en las oficinas de **LA EMPRESA** en la ventanilla de correspondencia, localizada en la Carrera 9 No. 73-44 piso 1 de la ciudad de Bogotá D.C; en sobre cerrado y rotulado de la siguiente forma:

- Objeto y número del Proceso Competitivo Abierto.
- Nombre del **OFERENTE** y NIT.
- Identificación del contenido del sobre.

Los plazos fijados en este documento podrán ser prorrogados por **LA EMPRESA** antes del vencimiento, lo cual deberá informarse por medio escrito.

Para efectos de la evaluación, **EL OFERENTE** deberá presentar en **LA OFERTA** los siguientes documentos, en el respectivo paquete al que corresponda, según se trate de información jurídica, económica, financiera y técnica:

2.7.1 INFORMACIÓN JURÍDICA.

- 1 Manifestación de interés en participar, suscrita por el representante legal o apoderado con facultad para comprometer a la sociedad. Se podrá emplear por parte del **OFERTANTE** el **ANEXO No. 16 CARTA DE INTENCIÓN**.
- 2 Carta de Presentación de ofertas y otras manifestaciones.
- 3 **Si es persona jurídica nacional o extranjera:** Certificado de Existencia y Representación Legal, o los documentos equivalentes indicados en las CG en caso de persona jurídica extranjera no obligada a constituir sucursal en Colombia.
- 4 Certificación de revisor fiscal o contador público según el caso, y copia de la tarjeta profesional, sobre el cumplimiento y pago al día de requisitos legales en seguridad social, aportes parafiscales y salud ocupacional o equivalentes (En el caso que aplique, respecto del personal colombiano).
- 5 Copia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal que acredita el cumplimiento de obligaciones sistema seguridad social y parafiscales.
- 6 Documento que acredite la representación legal y/o poder debidamente otorgado a un apoderado, en el caso que no se encuentre inscrito en el certificado de existencia y representación legal. Adicionalmente, si se encuentren limitaciones a las facultades del representante legal o apoderado de la persona jurídica, anexar el acta donde conste la decisión del órgano social competente que autorice la presentación de la **OFERTA** y la suscripción del **Contrato**.
- 7 **ANEXO No. 4.- DEMANDAS, MULTAS Y SANCIONES.**
- 8 **ANEXO No. 7.- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

- 9 Garantía de Seriedad de Oferta. Adjuntar póliza original firmada por el tomador, las condiciones generales del contrato de seguro y el recibo o certificación de pago de prima.
- 10 Certificado de declaración de participación accionaria mayor al 5% debidamente firmado por su representante legal o revisor fiscal.
- 11 Copia del documento de identidad del Representante Legal o Apoderado.
- 12 RUT

2.7.2 INFORMACIÓN TÉCNICA.

- **ANEXO No. 9 EXPERIENCIA ESPECÍFICA**
- Certificación o documentos soporte, mediante los cuales se acredite la experiencia específica solicitada y relacionada en el **ANEXO No. 9 EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

2.7.3 INFORMACIÓN FINANCIERA.

El análisis financiero del **OFERENTE** determinará si está calificado para cumplir con el **Contrato** en forma satisfactoria. Este análisis se realizará por medio de los siguientes indicadores, con base en el balance general del último año, con corte al 31 de diciembre del año anterior, el cual debe adjuntarse a su **OFERTA**, debidamente firmado por el representante legal, por su contador y por el revisor fiscal o auditor independiente.

En el evento que por normatividad del país del **OFERENTE** el cierre de ejercicio para los estados financieros sea distinto a 31 de diciembre del año anterior se aceptarán estados financieros con el último corte de ejercicio aprobado por la Asamblea de Accionistas, siempre y cuando vengan firmados por el Representante Legal, por su Contador y por el Revisor Fiscal.

Las copias de los estados financieros y las notas a los estados financieros solicitados a **LOS OFERENTES**, deben entregarse a **LA EMPRESA** en copias legibles, en formatos corporativos y deben mencionar de manera expresa la unidad de expresión de las cifras (miles, millones, según corresponda) y la moneda en que están cuantificadas (Pesos, Dólares, u otra moneda según corresponda). Adicionalmente el **OFERENTE** deberá adjuntar la opinión del revisor fiscal o auditor independiente.

Tarjeta profesional de Contador Público o Revisor Fiscal con vigencia de la Junta Central de Contadores.

“Para el caso de **OFERENTES** extranjeros que presenten sus Estados Financieros en una moneda distinta al peso colombiano, se convertirán a esta moneda empleando la tasa de cambio oficial a la fecha de corte de presentación de los Estados Financieros”.

2.7.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA.

- **ANEXO No. 2.- CANTIDADES Y PRECIOS.**

3. SELECCIÓN

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

3.1.1. DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

En la evaluación de **OFERTAS** del presente Proceso de Contratación se tendrán en cuenta los siguientes criterios: *Jurídico, Financiero, Técnico y Económico*

El puntaje total se manejará sobre un valor de 1000 puntos, distribuidos a continuación, lo cual determinará el orden de elegibilidad para la recomendación de adjudicación.

3.2. ETAPAS DE EVALUACION DE OFERTAS:

LA EMPRESA calificará las **OFERTAS** presentadas de conformidad con los siguientes factores de evaluación:

Requisitos Mínimos:	Evaluación Jurídica	Pasa / No Pasa
	Evaluación Financiera	Pasa / No Pasa
	Evaluación Técnica	Pasa / No Pasa

Asignación de puntaje:	Puntaje Aspectos Económicos	1000 puntos
	PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	1000 puntos

3.2.1. REQUISITOS MÍNIMOS:

Los requisitos mínimos tendrán en cuenta exclusivamente los aspectos jurídicos, financieros y técnicos previstos en las CG y CE respectivamente, los cuales serán evaluados como PASA/NO PASA por tratarse de requisitos habilitantes.

- **EVALUACIÓN JURÍDICA (PASA/ NO PASA)**

Consiste en efectuar el análisis jurídico de las **OFERTAS** recibidas para verificar que cumplan los requisitos exigidos en esta solicitud de Oferta.

En esta etapa se analizan los documentos de carácter legal que deben adjuntar los **OFERENTES** en su **OFERTA**.

De igual forma se analizan en esta etapa los requerimientos mínimos para poder contratar, en lo que respecta a las inhabilidades e impedimentos (lo cual debe manifestarlo expresamente en la carta de presentación de oferta y otras manifestaciones).

Así mismo, se analizarán las manifestaciones que haga EL **OFERENTE** respecto a las demandas, multas y/o sanciones

- **EVALUACIÓN FINANCIERA (PASA/ NO PASA)**

Indicadores de liquidez:

a) Capital de trabajo (CT):

El resultado debe ser:

(1) $CT = AC - PC$

(2) $CT \geq COP\$2.500.000.000$, en donde:

CT = Capital de Trabajo

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se otorgará un máximo de cincuenta puntos (50) para quien cumpla el requisito previsto en la ecuación dos (2). Un capital de trabajo inferior al señalado tendrá una calificación de cero (0) puntos en este indicador.

b) Razón de Liquidez (RL)

El resultado debe ser:

$$(3) RL = AC / PC$$

$$(4) RL \geq 1,5 \text{ en donde:}$$

RL = Razón de Liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se otorgará un máximo de veinte puntos (20) para quien cumpla el requisito previsto en la ecuación cuatro (4) y proporcionalmente si el indicador es inferior, de tal forma que si el indicador es menor a uno (1) el puntaje asignado es cero (0).

Indicadores de solidez

Nivel de Endeudamiento (NE)

El resultado debe ser:

$$(5) NE = PT / AT$$

$$(6) NE \leq 0,7 \text{ en donde:}$$

NE = Nivel de Endeudamiento

PT = Pasivo externo o con terceros

AT = Activo Total

Se otorgará un máximo de treinta puntos (30) para quien cumpla el requisito previsto en la ecuación seis (6) e inversamente proporcional si el indicador es superior, de tal forma que sea cero (0) para puntajes iguales o superiores a uno (1).

EL OFERENTE que obtenga en el Análisis Financiero una calificación total inferior a setenta puntos (70) será considerado no apto financieramente para la ejecución del **Contrato** y, por tanto, su **OFERTA** no se tendrá en cuenta para las siguientes etapas de evaluación y calificación.

• **EVALUACIÓN TÉCNICA (PASA/ NO PASA)**

Será admisible técnicamente el **OFERENTE** que acredite el cumplimiento dos (2) contratos o acuerdos, bajo la modalidad PPA cuyo objeto y/o alcance sea "**Prestación del servicio de energía solar**", con una vigencia o duración del contrato o acuerdo de mínimo 10 años.

En todo caso los contratos o acuerdos deben haber sido suscritos en los últimos 5 años, contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso de selección.

En caso de que los contratos hayan sido ejecutados en consorcio o unión temporal, estos solo se tendrán en cuenta, siempre y cuando el porcentaje de participación de quien acredite la experiencia sea mayor o igual al 50%.

Para acreditar la experiencia se debe aportar certificación expedida por el cliente en la cual se tengan los siguientes datos:

1. Nombre del cliente
2. Objeto del servicio
3. Fecha de Inicio
4. Plazo de ejecución
5. Calificación del servicio: Pésimo, deficiente o malo (No Cumple)
Aceptable, Bueno, Sobresaliente, Excelente (Cumple)

Los contratos relacionados en el **ANEXO No. 9 EXPERIENCIA ESPECÍFICA** deberán acreditarse mediante presentación de: copias de Contratos, Actas de terminación, Facturas, Acta de Liquidación o Certificación emitida por la entidad contratante, donde se indique claramente razón social de la entidad contratante, el nombre o razón social de quien ejecutó el contrato, su objeto, valor del contrato y fecha de finalización.

En caso de acreditar experiencia como miembro de cualquier modalidad de asociación (consorcio, unión temporal, etc.) se tendrá en cuenta la experiencia dependiendo del porcentaje de participación del **OFERENTE** en dicha asociación.

En caso de que **EL OFERENTE** relacione más contratos de los exigidos en el presente requisito, únicamente se le tendrá en cuenta el número de contratos requeridos en orden descendente relacionados en el **ANEXO No. 9 EXPERIENCIA ESPECÍFICA**.

ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE

A los **OFERENTES** que hayan sido habilitados durante la verificación y valoración de los requisitos mínimos (PASA/NO PASA), se les asignará puntaje de la siguiente manera, con los criterios de evaluación definidos:

3.2.2.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ASPECTOS ECONÓMICOS (MÁXIMO 1000 PUNTOS)

Para efectos de asignación de puntaje económico, se tendrá en cuenta la información consignada en el **ANEXO No. 2. CANTIDADES Y PRECIOS**.

El puntaje total de la propuesta económica será la suma de los puntajes obtenidos en los literales A y B del presente numeral, que se relacionan a continuación:

A. PUNTAJE PARA EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA (MÁXIMO 900 PUNTOS):

Para el efecto se tomarán los valores consignados por cada oferente en cada una de las zonas, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Puntos	Parámetro	Unidad
900	Ahorro mensual estimado(incluye energía inyectada a la red)	COP

Para cada zona se calculará el puntaje con los parámetros establecidos, por regla de tres, donde el mayor puntaje lo obtendrá la mejor oferta (el mayor ahorro). Luego, se hará un promedio ponderado

de acuerdo con la siguiente tabla:

#	Centro de Consumo	kWh	Peso centro de consumo
1	ECG MIRAFLORES	12.000	5,65%
2	ECG PTE GUILLERMO	19.000	8,95%
3	ECG PARATEBUENO	14.000	6,60%
4	ECG VILLAVICENCIO	9.000	4,24%
5	CO VILLAVICENCIO	4.000	1,88%
6	CO USME	900	0,42%
7	CO PAIPA	1.200	0,57%
8	ECG HATO NUEVO	11.000	5,18%
9	ECG CURUMANI	3.800	1,79%
10	ECG VASCONIA	12.800	6,03%
11	ECG CASACARA	8.300	3,91%
12	ECG JAGUA DEL PILAR	900	0,42%
13	ECG SAN ALBERTO	9.240	4,35%
14	ECG BARRANCA	14.400	6,78%
15	ECG NOREAN	8.900	4,19%
16	ECG MARIQUITA	9.500	4,48%
17	ECG PADUA	15.000	7,07%
18	CO GUALANDAY	2.471	1,16%
19	CO DINA	1.200	0,57%
20	CO SABANA	54.645	25,74%

B. PUNTAJE PARA LAS MEJORES OFERTAS A LAS ZONAS DE MENOR CONSUMO (MÁXIMO 100 PUNTOS):

Para el efecto se tomarán los valores consignados por cada oferente en cada una de las 5 zonas de menor consumo, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Puntos	Parámetro	Unidad
100	Ahorro mensual estimado (incluye energía inyectada a la red)	COP

Para cada zona se calculará el puntaje con los parámetros establecidos, por regla de tres, donde el mayor puntaje lo obtendrá la mejor oferta (el mayor ahorro). Luego, se hará un promedio ponderado de acuerdo con la siguiente tabla:

Centro de Consumo	kWh	Peso centro de consumo	Puntos
CO USME	900	0,42%	25
CO PAIPA	1.200	0,57%	20
ECG JAGUA DEL PILAR	900	0,42%	25
CO GUALANDAY	2.471	1,16%	15
CO DINA	1.200	0,57%	15

Notas:

- 1 Se debe presentar oferta para todos los centros de consumo
- 2 El Costo ofertado de energía solar no podrá ser superior al valor del kWh suministrado por red convencional

3.2.3. EVALUACIÓN DE OFERTAS ALTERNATIVAS:

Para el presente proceso **NO APLICAN** ofertas alternativas.

3.2. ADJUDICACIÓN

En el caso que **LA EMPRESA** decida adjudicar, ésta podrá ser por el alcance total presentado en el proceso de selección.

LA OFERTA elegible en primer lugar para la adjudicación será la que, estando habilitada jurídica, financiera y técnicamente, obtenga el mayor puntaje (evaluación aspectos económicos).

-.

En todo caso, la **EMPRESA** se reserva el derecho de no adjudicar el proceso de contratación a un **OFERENTE** sobre el cual se hayan comprobado comportamientos reprochables en sus relaciones contractuales con la **EMPRESA** o con terceros, en detrimento de los valores de transparencia, honestidad y buena fe contractual. En tal caso, la **EMPRESA** podrá adjudicar el **Contrato** al **OFERENTE** que se encuentre en segundo lugar en el orden de elegibilidad.

3.4.1 FÓRMULAS DE DESEMPATE:

- Se tomará en primera instancia como criterio de desempate, el mayor puntaje obtenido en la evaluación para las zonas de menor consumo.
- Si el empate continúa y los oferentes que se encuentren en situación de empate cuentan con Evaluación de Desempeño de TGI, se tomará como criterio el mayor puntaje obtenido en la Evaluación de Desempeño; en caso de no cumplirse lo anterior, se realizará sorteo entre las firmas que se encuentren en dicha situación.

ANEXOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

ANEXOS	SI	NO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA Y OTRAS MANIFESTACIONES	X	
CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (CG)	X	
ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X	
ANEXO No. 2 CANTIDADES Y PRECIOS	X	
ANEXO No. 3 MINUTA INDICATIVA DEL CONTRATO	X	
ANEXO No. 4 DEMANDAS, MULTAS Y SANCIONES	X	
ANEXO No. 5 MANUAL HSEQ Y SOCIAL PARA CONTRATISTAS. http://www.tgi.com.co/index.php/es/proveedores/proveedores/normatividad-y-documentos	X	
ANEXO No. 5A Requisitos HSEQ y Sociales por Tipo de Contrato http://www.tgi.com.co/index.php/es/proveedores/proveedores/normatividad-y-documentos	X	
ANEXO No. 5B.- CLAUSULADO GENERAL HSEQ Y SOCIAL	X	
ANEXO No. 6 CÓDIGO DE ÉTICA. http://www.tgi.com.co/index.php/es/component/content/article/120-espanol/nuestra-empresa/413-etica-y-transparencia	X	
ANEXO No. 7 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	X	
ANEXO No. 8 PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	X	
ANEXO No. 9 EXPERIENCIA ESPECIFICA	X	
ANEXO No. 10 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN		X
ANEXO No. 11 FORMATO DE RESPUESTAS Y ACLARACIONES	X	
ANEXO No. 12 HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL		X
ANEXO No. 13.- MANUAL DE GERENCIA E INTERVENTORÍA http://www.tgi.com.co/content/download/13955/212394/file/Manual%20de%20Gerencia%20e%20Interventor%C3%ADa%20.pdf	X	
ANEXO No. 14.- INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS http://www.tgi.com.co/content/download/13956/212401/file/Manual%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20Proveedores%20TGI.PDF	X	
ANEXO No. 15.- PROTOCOLO DE REACTIVACIÓN - COVID-19. https://www.tgi.com.co/operaciones/protocolo-de-reactivacion-covid-19	X	
ANEXO No. 16.- CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTENCION	X	
ANEXO No. 17.- RELACIÓN DE FACTURACIÓN 2021 y 2022	X	
ANEXO No. 18.- CURVAS DE CONSUMO	X	

Elaboró: GAB/ Ana Yibe Piracoca
Revisó: VOP/ Fabián Arias – GJU/ Andrés M. Espinosa O.
Aprobó: GAB/ Gabriel Lascano Mejía